

JUAN ANTONIO DE FIVELLER CLASQUERI Y DE BRU

Protector del Brazo Militar 1801-1803.

I Duque de Almenara-Alta, con grandeza de 1ª clase (27 de marzo de 1819), confirmado por decreto de 30 de julio de 1830, que unifica las dos grandezas. Marqués consorte de Villel, Conde consorte de Darnius y de las Illes.

Otros cargos, títulos y nombramientos que ostentó fueron los de miembro de la Comisión de Hacienda del Congreso provincial de Cataluña (Tarragona, 19 de julio de 1810), Gran cruz de Carlos III (1814), consejero honorario de Estado (1818), Alférez mayor de la ciudad de Barcelona

Estaba casado con María Bernardina de Taverner y Darnius, matrimonio que le valió el título de marqués consorte de Villel. Se le otorgó la grandeza por Real Decreto de 26 de junio de 1806, y fue decano del Ayuntamiento de Barcelona.

Cuando Duhesme entró en la ciudad, le ofreció hacerle alcalde y darle, además, la cruz de la Legión de Honor con tal de que reconociera a José I. Él se negó rotundamente y, a pesar de las amenazas contra su familia y bienes y de la pena de muerte impuesta a los que abandonasen Barcelona, huyó disfrazado. Fue vocal de la Junta de Tarragona en julio de 1808, así como vocal de la Junta Central un poco más adelante; fue esta última junta la que el 26 de diciembre de 1808 le nombró su comisionado en Cádiz para que se ocupase de la recaudación de fondos y efectos pertenecientes a Su Majestad, y también de los donativos de las Américas y de su inversión, de todo lo cual tendría que dar parte semanal, además de la obligada noticia del movimiento de buques. Villel, además de competencias para poner la plaza de Cádiz en estado de defensa, dispuso construir monturas para la caballería, establecer una fábrica de fusiles, llevar a cabo una reforma en la administración de rentas para cortar los abusos, y el restablecimiento de la Junta de defensa de Cádiz.

Publicó Exhortación a los habitantes de Cádiz, relativa a las actuales circunstancias, anunciada en el nº 6 del Diario Mercantil de Cádiz (6 de enero de 1809). En este documento habla de un jefe falaz y corrompido que trató de entregar Cádiz al enemigo, pero no da su nombre. Se ocupó también del traslado de los prisioneros franceses y del secuestro de los bienes pertenecientes a personas de esta nacionalidad, así como del apartamiento de Cádiz de las personas sospechosas. Con la aprobación previa de la Junta Central, fue sucesivamente tomando providencias para el arresto o destierro de muchas personas. Propuso la creación provisional en Cádiz o en el Puerto de Santa María de una casa de moneda, propuso también el establecimiento de un parte diario desde Cádiz a Sevilla, tomó las

providencias necesarias para llevar a cabo un desahogo de las cárceles, y dio una orden al gobernador de la plaza para que se cortaran los abusos introducidos en el presidio correccional. Pero los días 22, 23 y 24 de febrero de 1809 estalló en Cádiz un movimiento popular orientado, en gran parte, contra su persona. Se le acusaba, en primer lugar, de haber dispuesto la entrada en Cádiz de un cuerpo de polacos. En segundo lugar, se le atribuía el propósito de querer sacar de Cádiz a los Voluntarios Distinguidos y al regimiento provincial de Ciudad Rodrigo. Los amotinados querían ver la correspondencia del marqués de Villel, creyendo que en ella encontrarían la prueba de su infidencia. Villel fue confinado en el convento de capuchinos de Cádiz, en el que permaneció desde el 22 de febrero hasta el 4 de abril de 1809. Mientras tanto, los Voluntarios Distinguidos de Cádiz acabaron con el motín, lo que fue celebrado por el gobernador militar, Félix Jones, y en una Oda por un poeta, también militar: Rafael Bento y Travieso.

El 26 de febrero, La Junta Central Suprema Gubernativa del Reino prometió al pueblo de Cádiz que se haría una investigación. Efectivamente, en marzo de 1809 la Junta Central comisionó a Miguel Alfonso Villagómez y a Tomás Moyano para que examinasen la conducta de Villel. El informe, dado el 25 de marzo de 1809 (aunque con fecha del 11), fue totalmente favorable al interesado. El Ayuntamiento gaditano acordó, en consecuencia, hacer grandes demostraciones públicas para el traslado de Villel desde el convento hasta su casa. Hubo incluso misa solemne oficiada por el arcediano de Medina, Pedro Juan Cervera.

El 12 de abril, Villel comunicó a Martín de Garay su deseo de abandonar Cádiz para reincorporarse a la Junta, por no ser ya necesaria su presencia en la ciudad, por hallarse resentido en su salud con los últimos acontecimientos, y por haber recibido la infausta noticia de la muerte de dos hermanos suyos en Zaragoza. Obtenido el permiso, salió de Cádiz el 8 de mayo de 1809. El mismo día se anunció en el Diario Mercantil de Cádiz, nº 128, un folleto titulado Sentimientos del pueblo de Cádiz por la ausencia del Excmo. Sr. Marqués de Villel, Conde de Darnius, vocal de la Junta Central. En el almacén de su casa en Barcelona comenzó, el 21 de julio de 1809, naturalmente sin su permiso, la venta de los bienes muebles de los que se habían ausentado de ella.

Texto extraído de <http://www.mcnbiografias.com/>

Archivo Histórico Nacional:

RESUMEN:

Título de la unidad: "Fivaller y Bru Rubí y Descatllar, Juan Antonio"

Archivo: Archivo Histórico Nacional

Signatura: ESTADO-CARLOS_III,Exp.1433

Código de Referencia:

ES.28079.AHN/1.1.46.1.2//ESTADO-CARLOS_III,Exp.1433 Ver

Título Nombre atribuido:

Fivaller y Bru Rubí y Descatllar, Juan Antonio

Fecha Formación:

1814

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1539132&fromagenda=N

Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña